

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	

RESOLUCION No. 159
(13 de febrero de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AHCMAN01-026 - OBJETO: – Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, de fortalecimiento institucional y Jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.**

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DE HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1077 de 2015, Decreto 4548 de 2009, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, 1082 de 2015, la 1882 de 2018, El Acuerdo 007 de 2016 emitido por la Junta directiva de Aguas del Huila S.A. E.S.P., y demás normatividad reglamentaria y concordante.

CONSIDERANDO.

Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: " Son fines Esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".

Que atendiendo a las obligaciones que establece la Constitución Nacional y en Particular dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto 962 de 2008, que designó a la Empresa Aguas del Huila S.A. E.S.P. como gestor del P.D.A. y para dar cumplimiento se hace necesaria la contratación de obras del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, correspondientes a los proyectos previamente priorizados en el marco del PDA.

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
--	---	--

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso; igualmente, el numeral 5 del artículo 26 ibidem, estableció que la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección será del jefe o representante de la entidad estatal.

Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y Documentos previos, el pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015. Reglamentario de la Ley 1150 de 2007, los Cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPI II) www.contratos.gov.co y en la oficina jurídica y contratación de AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOPI. Y en la página web www.aguasdelhuila.gov.co.

Que para adelantar el proceso de Concurso de Méritos al cual se hace referencia, se cuenta con los siguientes amparos:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.462 del 23 de enero 2026

Cod. Presupuestal: 99 Apoyo Admi

Nombre de la cuenta: 232010100103190903

Valor: \$ 990.516.176,16

Fuente del Recurso: PDA FIA – SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CDR No. 18735 al Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 465 del 23 de enero 2026

COD. Presupuestal: 99 Apoyo Admi

Nombre de la cuenta: 00MG-4003-1400-1 BPIN: 2024401060027 SSF, Acuerdo 24/2025

Valor: \$ 334.957.418,00

Fuente del Recurso: PDA FIA – SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CDR No. 18737 INTERVENTORIA **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS \$1.289.592.326 M/CTE

Que las audiencias de que trata el cronograma del presente **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.

Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993.

Que el proceso de contratación se desarrollara por la modalidad de la CONCURSO DE MERITOS conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

Que los pre-pliegos estuvieron publicados por termino de 5 días comprendidos entre el 6 de febrero 2026 al 11 de febrero de 2026, término dentro del cual se recibieron observaciones.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y Veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente Proceso de Concurso de méritos.

Que, como consecuencia de lo anterior, **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**, considera procedente ordenar la apertura del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AHCMAIN01-026** OBJETO: – Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, de fortalecimiento institucional y Jurídica para la ejecución de los proyectos de obra denominados: “**CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AHCMAIN01-026** OBJETO: – Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, de fortalecimiento institucional y Jurídica para la ejecución de los proyectos de obra denominados: “**CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”.

El Concurso de Méritos Abierto estará sometido a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto y del Pliego de Condiciones en la página del Portal Único de Contratación – SECOP II, www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AHCMAIN01-026** OBJETO: – Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, de fortalecimiento institucional y Jurídica para la ejecución de los proyectos de obra denominados: “**CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 febrero 2016 - 10:00AM	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	6 febrero 2016 - 10:00AM	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	6 febrero 2016 - 10:00AM	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11 febrero 2026 - 10:00AM		SECOP II; o en, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación AHCMAIN01-026	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A		www.colombiacompra.gov.co v.co	Decreto 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	13 febrero 2026 - 18horas		www.colombiacompra.gov.co v.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	N/A		www.colombiacompra.gov.co v.co	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	13 febrero 2026 - 18horas		www.colombiacompra.gov.co v.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	13 febrero 2026 - 18horas		www.colombiacompra.gov.co v.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A		www.colombiacompra.gov.co v.co	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	16 febrero 2026 - 18horas		Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 febrero 2026 - 18horas		www.colombiacompra.gov.co v.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	18 febrero 2026 - 18horas		www.colombiacompra.gov.co v.co	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	20 febrero 2026 - 10:00AM		www.colombiacompra.gov.co v.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	20 febrero 2026 - 10:05AM		www.colombiacompra.gov.co v.co	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	Desde el 20 febrero 2026 - 10:05AM	Hasta el 25 febrero 2026 - 18horas	www.colombiacompra.gov.co v.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	25 febrero 2026 - 18horas		www.colombiacompra.gov.co v.co	Fecha definida por la Entidad.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 2 de marzo 2026 - 14horas	www.colombiacompra.gov.co	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	3 de marzo 2026 - 14horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	4 marzo 2026 10:00AM	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	5 marzo 2026 - 17horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	9 marzo 2026 - 17horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	12 marzo 2026 - 17horas	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

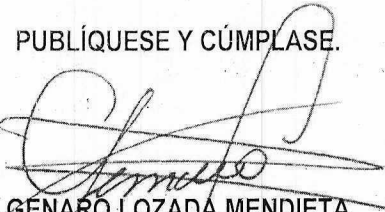
Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., calle 21 número 1c-17 Neiva Oficina de Contratación Y Jurídica.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co y la página web www.aguasdelhuila.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Concurso de méritos.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP II) página Web www.contratos.gov.co.

Dada en Neiva el 13 de febrero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


GENARO LOZADA MENDIETA
GERENTE

Revisó: Diego Nelson Tavarez Lozano
 Jefe de la oficina jurídica y de contratación

Calle 21 No. 1C -17
 Teléfonos 8 75 31 81 -- 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
 Neiva – Huila (Colombia).